III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 33. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 21 de mayo de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: propuestas de resolución elaboradas por los instructores de los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N.I/N.I.F/ PAS	FECHA PROPUESTA	ART/ NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN PROPUESTA
131/2013/00428	M.C., J.	48613516A	15/04/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/02495	CAFÉ BABAREBAR S.L.	B81754525	23/04/2013	59. 3 a) OPCAT	15.000,00 €
131/2013/02421	SABER BEBER, S. L.	B83550558	25/04/2013	59. 3 a) OPCAT	14.000,00 €
131/2013/03248	BAR MULEKE, S. L.	B85927218	06/05/2013	59. 3 a) OPCAT	12.600,00 €
131/2013/05470	S.M., J.	27536406R	09/05/2013	59. 2 e) OPCAT	601,00 €
131/2013/03010	FRALUAN HOSTELEROS, S. L.	B81851263	10/04/2013	59. 2 f) OPCAT	1.000,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 21 de mayo de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.964/13)

BOCM-20130710-53